Asunto: CAMBIOS EN EL TEXTO UNO

De: Ashley L. Muñoz Yzquierdo <amunoz@investeam.net>

Fecha: 3/4/2024, 12:11

Para: Jose Orlando <jose.orlando@itsc.ec>

CC: "Ing. William Parales Guaricela" <wparales@investeam.net>, "Psi. Jenniffer Campos Mora"

<jcampos@investeam.net>, Ab. Ramón Aráuz Álvarez <rarauz@investeam.net>

Estimado José,

Revisé los cambios en el texto uno y solicito su ayuda con las siguientes observaciones,

En el caso se cónyuges la notaria nos solicitó que diga lo siguiente:

parte, los cónyuges señores CARLOS ALBERTO VILLALBA LINDAO
y ADRIANA VANESSA CUEVA MURILLO, quienes declaran ser de

Y no:

habilitante y que será agregado a la matriz; y, por otra parte, El señor RICHARD HERNAN GAIBOR NOVILLO y la señora EMMA MARITZA LOPEZ ZAMBRANO, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de

En el caso de apodera

Los datos del apoderado no van en el orden solicitado por notaria: Aparece de la siguiente forma:

MARIA SANTOS DIAZ, debidamente representada por la señorita LILIA BEATRIZ SANTOS DIAZ, en su calidad de Apoderada, quien declara ser de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ingeniera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son mayores de

Notaría solicita que debe llevar el mismo orden de las demás comparecencias como lo es:

parte, XXXXXXX , quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil soltera, de ocupación ingeniera, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- El(la)(s) compareciente(s) es(son) mayor(es) de edad,

En El caso de unión de hecho:

Nos refleja de la siguiente forma:

1 of 2 29/4/2024, 11:20

habilitante y que será agregado a la matriz; y, por otra parte, La señora MILEIDYS CAROLINA CASTILLO MORALES y el señor CHRISTIAN OSWALDO PEREZ URRESTO, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad hecho que tienen formada, de estado civil Unión de Hecho, de nacionalidad y ecuatoriana respectivamente, ambos de ocupación ingeniero, domiciliados en la ciudad de Duran, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son mayores de

Notaría nos solicita de la siguiente forma:

documento habilitante y que será agregado a la matriz; y, por otra parte, La señora MILEIDYS CAROLINA CASTILLO MORALES y el señor CHRISTIAN OSWALDO PEREZ URRESTO, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil unión de hecho, ambos de ocupación ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Duran, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad de bienes que tienen formada. Los

Saludos cordiales,

Ashley Muñoz Y. Asistente Legal INVESTEAM S.A.

Av. Juan T. Marengo y Joaquín Orrantia Edificio Executive Center, Piso 3, Oficina 307

Guayaquil – Ecuador Telefax: 042-158130 www.investeam.net



INVESTEAM

2 of 2 29/4/2024, 11:20